

Página 1 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Regional de Aseguramiento en Salud N° 7

GS-2026 No 006223-DEMET RASES-JEFAD 29.25

Villavicencio 19 de enero de 2026

Teniente Coronel

JAIME ANDRES ESPEJO NAVARRO

Jefe Regional de Aseguramiento en salud Nro. 7

Villavicencio

ASUNTO: informe de supervisión del contrato u orden de compra No. 084-7-200038-25

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO__ O FINAL _X_

Periodo del informe de supervisión

Desde 16/05/2025	Hasta 30/12/2025
-------------------------	-------------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No GS 2025 007966 de fecha 16 de mayo de 2025, firmada por el señor Teniente Coronel YAIR YOVANNY CHAPARRO GUERRERO; jefe Regional de Aseguramiento en Salud No 7, nombra a la señora TS-27 MARY LUZ VILLANUEVA SALINAS como supervisor del contrato.
- Mediante comunicación oficial No GS 2025 014713 de fecha 07 de octubre de 2025, firmada por el señor Teniente Coronel JAIME ANDRES ESPEJO NAVARRO; jefe Regional de Aseguramiento en Salud No 7, nombra a la señora TS-27 ESPINGRE JULIE GUTIERREZ CARVAJAL como supervisor del contrato.

• Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: MENSUAL

No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 8

1. Informe de supervisión del mes mayo 2025 o del periodo comprendido entre el 16/05/2025 al 31/05/2025, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2025-065377 del 03/06/2025.

¹ Artículo 2.1.1.2.1.8. Publicación de la ejecución de contratos. Para efectos del cumplimiento de la obligación contenida en el literal g) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, relativa a la información sobre la ejecución de contratos, el sujeto obligado debe publicar las aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor, que prueben la ejecución del contrato. Artículo 2.1.1.2.1.7. Publicación de la información contractual. De conformidad con el literal (c) del artículo 3° de la Ley 1150 de 2007, el sistema de información del Estado en el cual los sujetos obligados que contratan con

Página 2 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

cargo a recursos públicos deben cumplir la obligación de publicar la información de su gestión contractual es el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP). (Transcripción literal parcial, subrayado fuera texto)

2. Informe de supervisión del mes junio 2025 o del periodo comprendido entre el 01/06/2025 al 30/06/2025, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2025-077350 del 01/07/2025.
3. Informe de supervisión del mes julio 2025 o del periodo comprendido entre el 01/07/2025 al 15/07/2025, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2025-087846 del 28/07/2025.
4. Informe de supervisión del mes agosto 2025 o del periodo comprendido entre el 16/07/2025 al 15/08/2025, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2025-097145 del 20/08/2025.
5. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 16/08/2025 al 15/09/2025, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2025-108052 del 16/09/2025.
6. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 16/09/2025 al 15/10/2025, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2025-123135 del 22/10/2025.
7. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 16/10/2025 al 15/11/2025, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2025-133774 del 18/11/2025.
8. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 16/11/2025 al 15/12/2025, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2025-145410 del 16/01/2026.
9. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 16/12/2025 al 30/12/2025, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2026-005013-DEMET

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	084-7-200038-25
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	PRESTACION DE SERVICIOS DE ENDOCRINOLOGIA ADULTOS, PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL UPRES META y REGIONAL No 7
Contratista	HOSPITAL DE LA GENTE SAS
Representante legal	RODOLFO ABELARDO CRUZ CRUZ
Valor inicial del contrato u orden de compra	18.000.000
Valor adiciones del contrato u orden de compra	0
Valor total del contrato u orden de compra	18.000.000
Plazo de ejecución inicial	7 meses y 15 Días
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	16/05/2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	30/12/2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	N/A
Modificatorios	No hay modificación
Prorrogas	Sin prorrogas
Otros	N/A

Página 3 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

- Se realiza comunicado oficial No GS 2025 056593 DEMET, con fecha 12 de mayo 2025; Información Novedad medicamentos; se envía al correo electrónico contabilidad@hospitaldelagente.org.co; gerenciahospitaldelagente@gmail.com; pgp@hospitaldelagente.org.co.
- Se realiza comunicado oficial No GS 2025 085379 DEMET, con fecha 21 de julio 2025; Información se envía al correo electrónico contabilidad@hospitaldelagente.org.co; gerenciahospitaldelagente@gmail.com; pgp@hospitaldelagente.org.co.
- Se realizo solicitud adición presupuestal y prorroga en tiempo contrato No 084-7-200038-25, entregado a contratos.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Recurso humano requerido y experiencia: El oferente para la prestación del servicio de endocrinología adulto deberá contar como mínimo con los siguientes profesionales y técnicos. Un (01) especialista en Endocrinología Adulto. ➤ Experiencia mínima de un (1) año ➤ Diploma ➤ Tarjeta Profesional	SI	CUMPLE
1. Instalaciones Físicas Contar con una sala de espera. Contar con recepción, líneas telefónicas de atención a usuarios para garantizar la asignación de citas.	SI	CUMPLE
HABILITACION: El oferente deberá estar habilitado para la prestación de los servicios endocrinología adulto en el casco urbano de la ciudad de Villavicencio.	SI	CUMPLE
El oferente tendrá disponibilidad lunes a viernes	SI	CUMPLE
En caso de que la Regional de Aseguramiento en Salud No.7, requiere la realización de procedimientos de endocrinología especializados especializados que no se encuentren relacionados en el anexo de procedimientos, pero que sí se encuentren incluidos en el acuerdo 002 de 2001, o, el Comité Técnico científico de la Dirección de Sanidad los apruebe, o sean ordenados por orden judicial, y el contratista los puede realizar, este obliga a la prestación del servicio, el cual se pagara conforme las tarifas pactadas.	SI	CUMPLE
El contratista únicamente deberá realizar los apoyos diagnóstico en procedimientos especializados que se contraten, en caso de su realización estos no serán cancelados por el contratante.	SI	CUMPLE
El contratista se obliga a sostener los precios y tarifas ofrecidas durante el plazo de ejecución contrato y sus adiciones.	SI	CUMPLE
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad Social integral y parafiscal (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	CUMPLE
El contratista garantizará el contacto permanente con el supervisor designado por la Regional de Aseguramiento en Salud No.7, con el fin de favorecer el cumplimiento del objeto del contrato, para lo cual deberá asignar un empleado con capacidad de toma de decisiones, con acceso a línea telefónica directa y disponible, que servirá para el intercambio de comunicación y solución de problemas, en el mínimo de tiempo. <u>Por lo tanto se deberá diligenciar el formato de idoneidad del personal y en caso de cambio se deberá dar previo aviso al supervisor y garantizar la actualización de este formato.</u>	SI	CUMPLE

Página 4 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

El Contratista deberá presentar con la cuenta el Registro Individual de Prestación de Servicios de Salud – RIPS (en medio magnético), conforme lo establecido en las Resolución Número 1036 de 2022 por la cual se reglamenta el Registro Individual de Prestación de Servicios de Salud.	SI	CUMPLE
Informar al supervisor del contrato cuando se haya ejecutado en un cincuenta 50% y en un setenta 70% el valor del contrato. Una vez recibida esta información, el jefe de la Regional de aseguramiento en Salud No. 7, informará a la oficina de contratos con el fin de iniciar el nuevo proceso de contratación.	SI	CUMPLE
El oferente realizará un control del valor de la ejecución del contrato, por el cual no se puede exceder el valor contratado, en caso de que se exceda estos no serán cancelados por el contratante.	SI	CUMPLE

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (230) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (0) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago se realizará en moneda legal colombiana, la Regional de Aseguramiento en Salud N° 7 pagara al CONTRATISTA el valor del contrato que resulte del presente proceso, en la ciudad de Villavicencio, por pagos contra entrega, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación y asignación de turno para pago respectivo, previa presentación de la factura acompañada de la constancia de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato, las ordenes de servicio, copia del informe del resultado del estudio de manera impresa o en medio magnético, acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social en Salud, pensiones y riesgos laborales, así como los parafiscales del sena, ICBF y cajas de Compensaciones Familiar, cuando corresponda, documentos que deben ser tramitados en la Ventanilla Única-Central de Cuentas de la Regional de Aseguramiento en Salud N° 7, donde de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 "Derecho a turno" se le asignara un numero de radicación. Todas las facturas deben venir acompañadas de los RIPS debidamente diligenciados, los cuales serán válidos en el aplicativo SISAP WEB de la policía Nacional.

De igual forma, en cumplimiento a la Guía de Lineamientos para la radicación y obligación de Cuentas Medicas (IAR –GU-0002) de la Policía Nacional, el contratista deberá tener en cuenta las otras condiciones así:

- Factura (de acuerdo a la normatividad establecida y los requisitos de Ley artículos 616-1.616-3 617 y 618 E Artículos 772,773,774 código de comercio, Modificado Ley 1231 de 2008), este documento debe estar a nombre de la unidad de Sanidad, con el respectivo NIT y soportes de conformidad con lo establecido en la Resolución 3047 de 2008 MINSALUD, Instructivo 019 DISAN-PLANE del 2º9 de mayo de 2020" componente auditoria de la facturación de los eventos en salud de la Dirección de Sanidad o la norma que la adicione, modifique o sustituya.

Teniendo en cuenta el Decreto 2242 de 2015 "Por el cual se reglamentan las condiciones de expedición e interoperabilidad de la factura electrónica con fines de masificación y control fiscal "en el Artículo 3, punto 2- paragrafo I, que a la letra dice:

"El obligado a facturar electrónicamente deberá entregar al adquiriente una representación gráfica de la factura electrónica en formato impreso o en formato digital...", las unidades de la Dirección de Sanidad, deberá verificar si los proveedores están obligados a facturar electrónicamente y cumplan con el protocolo de habilitación como facturador electrónico según indicaciones del Decreto en mención.

FACTURAS ELECTRÓNICAS. Dando cumplimiento a la Directiva Presidencial 09 de 2020 referente a los lineamientos para el pago a los proveedores del estado, y a la Circular Externa 016 de 09 de marzo 2021 emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, donde se refiere al proceso de recepción de facturas electrónicas de

Página 5 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		

ventas, notas crédito y notas débito, y a la implementación del Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito, el cual aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las Entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, se informa que todos los proveedores y contratistas obligados a facturar electrónicamente (personas jurídicas y personas naturales incluyendo CPS) deben parametrizar con su operador electrónico de facturación los datos del emisor, datos del adquiriente y notas finales; así mismo, establecer, que todas las facturas a nombre de Regional de Aseguramiento en Salud No. 7, se direccionen al buzón dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público al siguiente correo electrónico siifnacion.facturacionelectronica@minhacienda.gov.co, toda vez que será el Ministerio de Hacienda - SIIF NACION quien centraliza su recepción y gestione el envío a cada supervisor a través del aliado tecnológico **Olimpia** it.

1.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	18.000.000,00	100%
Valor total de las entregas	\$ 16.651.700,00	93%
Valor total facturado	\$ 16.651.700,00	8%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 0,00	0%
Valor pagado	\$ 16.651.700,00	93%
Valor pendiente de entrega	\$ 1.348.300,00	7%

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
RAS 1		3/06/2025	92.000,00	FE36625	92.000,00	0	251873225
		3/06/2025	110.900,00	FE36626	110.900,00	0	
		3/06/2025	92.000,00	FE36627	92.000,00	0	
		3/06/2025	110.900,00	FE36628	110.900,00	0	
		3/06/2025	110.900,00	FE36629	110.900,00	0	
		3/06/2025	92.000,00	FE36630	92.000,00	0	
		3/06/2025	92.000,00	FE36631	92.000,00	0	
		3/06/2025	92.000,00	FE36632	92.000,00	0	
		3/06/2025	92.000,00	FE36633	92.000,00	0	
		3/06/2025	110.900,00	FE36634	110.900,00	0	
		6/06/2025	110.900,00	FE37134	110.900,00	0	
		6/06/2025	110.900,00	FE37135	110.900,00	0	
		6/06/2025	92.000,00	FE37127	92.000,00	0	
		6/06/2025	92.000,00	FE37129	92.000,00	0	
		6/06/2025	110.900,00	FE37131	110.900,00	0	
		6/06/2025	110.900,00	FE37132	110.900,00	0	
		6/06/2025	92.000,00	FE37133	92.000,00	0	
		6/06/2025	92.000,00	FE37137	92.000,00	0	
RAS 2		7/07/2025	110.900,00	FE38917	110.900,00	0	296685825
		7/07/2025	110.900,00	FE38920	110.900,00	0	
		7/07/2025	92.000,00	FE38921	92.000,00	0	
		7/07/2025	92.000,00	FE38922	92.000,00	0	

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE
CONTRATOSINFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U
ÓRDENES DE COMPRA

POLICÍA NACIONAL

		7/07/2025	110.900,00	FE38923	110.900,00	0	
		7/07/2025	110.900,00	FE38925	110.900,00	0	
RAS 3		04/08/2025	92.000,00	FE40754	92.000,00	0	359446325
		04/08/2025	110.900,00	FE40755	110.900,00	0	
		04/08/2025	92.000,00	FE40756	92.000,00	0	
		04/08/2025	92.000,00	FE40758	92.000,00	0	
		04/08/2025	110.900,00	FE40759	110.900,00	0	
		04/08/2025	92.000,00	FE40762	92.000,00	0	
		04/08/2025	110.900,00	FE40763	110.900,00	0	
		04/08/2025	92.000,00	FE40764	92.000,00	0	
		04/08/2025	92.000,00	FE40766	92.000,00	0	
		04/08/2025	92.000,00	FE40769	92.000,00	0	
		04/08/2025	110.900,00	FE40770	110.900,00	0	
		04/08/2025	92.000,00	FE40771	92.000,00	0	
		04/08/2025	110.900,00	FE40772	110.900,00	0	
		04/08/2025	110.900,00	FE40773	110.900,00	0	
		04/08/2025	92.000,00	FE40776	92.000,00	0	
		04/08/2025	110.900,00	FE40778	110.900,00	0	
RAS 4		04/08/2025	92.000,00	FE40780	92.000,00	0	405116925
		5/09/2025	92.000,00	FE42262	92.000,00	0	
		5/09/2025	92.000,00	FE42269	92.000,00	0	
		5/09/2025	110.900,00	FE42271	110.900,00	0	
		5/09/2025	92.000,00	FE42273	92.000,00	0	
		5/09/2025	92.000,00	FE42274	92.000,00	0	
		5/09/2025	92.000,00	FE42276	92.000,00	0	
		5/09/2025	92.000,00	FE42277	92.000,00	0	
		5/09/2025	92.000,00	FE42278	92.000,00	0	
		5/09/2025	110.900,00	FE42279	110.900,00	0	
		5/09/2025	92.000,00	FE42280	92.000,00	0	
		5/09/2025	110.900,00	FE42282	110.900,00	0	
		5/09/2025	110.900,00	FE42284	110.900,00	0	
		5/09/2025	110.900,00	FE42290	110.900,00	0	
		5/09/2025	110.900,00	FE42291	110.900,00	18.900,00	
		5/09/2025	110.900,00	FE42293	110.900,00	0	
		5/09/2025	92.000,00	FE42294	92.000,00	0	
		5/09/2025	92.000,00	FE42297	92.000,00	0	
		5/09/2025	92.000,00	FE42299	92.000,00	0	
		5/09/2025	92.000,00	FE42301	92.000,00	0	
		5/09/2025	110.900,00	FE42302	110.900,00	0	
		5/09/2025	92.000,00	FE42303	92.000,00	0	
		5/09/2025	92.000,00	FE42304	92.000,00	0	
		5/09/2025	110.900,00	FE42306	110.900,00	0	
		5/09/2025	92.000,00	FE42307	92.000,00	0	
		5/09/2025	92.000,00	FE42309	92.000,00	0	
		5/09/2025	110.900,00	FE42310	110.900,00	0	
		5/09/2025	110.900,00	FE42311	110.900,00	0	
		5/09/2025	92.000,00	FE42312	92.000,00	0	
		6/09/2025	110.900,00	FE42313	110.900,00	0	
		6/09/2025	110.900,00	FE42314	110.900,00	0	
		6/09/2025	92.000,00	FE42315	92.000,00	0	
		6/09/2025	110.900,00	FE42316	110.900,00	0	
		6/09/2025	92.000,00	FE42317	92.000,00	0	
		6/09/2025	110.900,00	FE42318	110.900,00	0	
		6/09/2025	92.000,00	FE42319	92.000,00	0	
		6/09/2025	92.000,00	FE42320	92.000,00	0	
		6/09/2025	110.900,00	FE42321	110.900,00	0	
		6/09/2025	92.000,00	FE42322	92.000,00	0	
		6/09/2025	110.900,00	FE42323	110.900,00	0	
		6/09/2025	92.000,00	FE42324	92.000,00	0	
		6/09/2025	110.900,00	FE42325	110.900,00	0	
		6/09/2025	92.000,00	FE42326	92.000,00	0	
		6/09/2025	110.900,00	FE42327	110.900,00	0	

Página 7 de 8		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS					 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019							
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA					
Versión: 5							
		6/09/2025	110.900,00	FE42328	110.900,00	0	436132025
		6/09/2025	110.900,00	FE42329	110.900,00	0	
		6/09/2025	110.900,00	FE42330	110.900,00	0	
		6/09/2025	92.000,00	FE42331	92.000,00	0	
RAS 5		3/10/2025	110.900,00	FE43759	110.900,00	0	
		3/10/2025	110.900,00	FE43770	110.900,00	0	
		3/10/2025	92.000,00	FE43774	92.000,00	0	
		3/10/2025	92.000,00	FE43779	92.000,00	0	
		3/10/2025	92.000,00	FE43782	92.000,00	0	
		3/10/2025	110.900,00	FE43785	110.900,00	0	
		3/10/2025	92.000,00	FE43790	92.000,00	0	
		3/10/2025	110.900,00	FE43791	110.900,00	0	
		3/10/2025	110.900,00	FE43794	110.900,00	0	
		3/10/2025	92.000,00	FE43798	92.000,00	0	
		3/10/2025	92.000,00	FE43801	92.000,00	0	
		3/10/2025	110.900,00	FE43812	110.900,00	0	
		3/10/2025	92.000,00	FE43815	92.000,00	0	
		3/10/2025	110.900,00	FE43818	110.900,00	0	
		3/10/2025	110.900,00	FE43822	110.900,00	0	
		3/10/2025	92.000,00	FE43824	92.000,00	0	
		3/10/2025	92.000,00	FE43826	92.000,00	0	
		3/10/2025	92.000,00	FE43829	92.000,00	0	
		3/10/2025	110.900,00	FE43830	110.900,00	0	
		3/10/2025	110.900,00	FE43831	110.900,00	0	
		3/10/2025	92.000,00	FE43833	92.000,00	0	
		3/10/2025	92.000,00	FE43835	92.000,00	0	
		3/10/2025	110.900,00	FE43836	110.900,00	0	
		3/10/2025	92.000,00	FE43837	92.000,00	0	
		3/10/2025	92.000,00	FE43839	92.000,00	0	
		3/10/2025	110.900,00	FE43842	110.900,00	0	
		3/10/2025	92.000,00	FE43843	92.000,00	0	
		3/10/2025	92.000,00	FE43844	92.000,00	0	
		3/10/2025	110.900,00	FE43845	110.900,00	0	
		3/10/2025	92.000,00	FE43846	92.000,00	0	
RAS 6		04/11/2025	92.000,00	FE 45402	92.000,00	0	
		04/11/2025	110.900,00	FE 45403	110.900,00	0	
		04/11/2025	92.000,00	FE 45405	92.000,00	0	
		04/11/2025	110.900,00	FE 45406	110.900,00	0	
		04/11/2025	92.000,00	FE 45407	92.000,00	0	
		04/11/2025	110.900,00	FE 45409	110.900,00	0	
		04/11/2025	110.900,00	FE 45410	110.900,00	0	
		05/11/2025	110.900,00	FE 45411	110.900,00	0	
		05/11/2025	92.000,00	FE 45412	92.000,00	0	
		05/11/2025	92.000,00	FE 45413	92.000,00	0	
		05/11/2025	110.900,00	FE 45414	110.900,00	0	
		05/11/2025	92.000,00	FE 45415	92.000,00	0	
		05/11/2025	92.000,00	FE 45416	92.000,00	0	
		05/11/2025	110.900,00	FE 45417	110.900,00	0	
		05/11/2025	92.000,00	FE 45418	92.000,00	0	
		05/11/2025	92.000,00	FE 45419	92.000,00	0	
		05/11/2025	110.900,00	FE 45421	110.900,00	0	
		05/11/2025	110.900,00	FE 45422	110.900,00	0	
		05/11/2025	92.000,00	FE 45423	92.000,00	0	
		05/11/2025	92.000,00	FE 45424	92.000,00	0	
		05/11/2025	110.900,00	FE 45425	110.900,00	0	
		05/11/2025	92.000,00	FE 45426	92.000,00	0	
		05/11/2025	110.900,00	FE 45427	110.900,00	0	
		05/11/2025	92.000,00	FE 45428	92.000,00	0	
		05/11/2025	92.000,00	FE 45429	92.000,00	0	
		05/11/2025	92.000,00	FE 45430	92.000,00	0	
		05/11/2025	110.900,00	FE 45431	110.900,00	0	
		05/11/2025	92.000,00	FE 45432	92.000,00	0	
RAS 7		2/12/2025	92.000,00	FE46752	92.000,00	0	
		2/12/2025	92.000,00	FE46758	92.000,00	0	
		2/12/2025	110.900,00	FE46760	110.900,00	0	
							526806425

Página 8 de 8		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS					 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019							
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA					
Versión: 5							
		2/12/2025	92.000,00	FE46761	92.000,00	0	526834425
		2/12/2025	110.900,00	FE46762	110.900,00	0	
		2/12/2025	110.900,00	FE46763	110.900,00	0	
		5/12/2025	92.000,00	FE46886	92.000,00	0	
		5/12/2025	92.000,00	FE46887	92.000,00	0	
		12/12/2025	110.900,00	FE47077	110.900,00	0	
		12/12/2025	92.000,00	FE47078	92.000,00	0	
		12/12/2025	92.000,00	FE47079	92.000,00	0	
		12/12/2025	92.000,00	FE47083	92.000,00	0	
		12/12/2025	92.000,00	FE47085	92.000,00	0	
RAS 8		12/12/2025	110.900,00	FE47087	110.900,00	0	543684525
		12/12/2025	110.900,00	FE47089	110.900,00	0	
		20/12/2025	92.000,00	FE47764	92.000,00	0	
		23/12/2025	110.900,00	FE47767	110.900,00	0	
RAS 9		23/12/2025	110.900,00	FE47768	110.900,00	0	1215026
		23/12/2025	92.000,00	FE47769	92.000,00	0	
RAS 10		30/12/2026	92.000,00	FE48027	92.000,00	0	
TOTAL PAGADO		\$ 16.651.700,00					

4.2 Entrada de Bienes

5. RECOMENDACIONES

- Tratar a nuestros usuarios con respecto y humanización del servicio.

6. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma 
Grado y Nombres TS- 27 ESPINGRE JULIE GUTIERREZ CARVAJAL
Cargo Técnico de Servicios
Supervisor Contrato No. 084-7-200038-25
Correo electrónico: Gutierrez.00001@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3214798135